El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. | Mahón, miércoles 15 de Enero de 1902. | N.º 6.164

SECCIÓN POLÍTICA

ANHELOS

Publicábamos el otro día el último discurso de Pí y Margall, pronunciado ante jóvenes escolares, considerándolo como el testamento del ilustre hombre público recientemente fallecido, en que lega á la posteridad la recomendación, el mandato, pudiera decirse, de que se glorifique y ensalce la libertad de conciencia. Celebróse el lunes en Madrid una velada necrológica en honor del que fué jefe del Estado y, salvo alguno que otro apasionamiento sectario, no compartido por el auditorio, resaltó la nota de que los derechos del hombre, la autonomía individual, de acuerdo con las enseñanzas del maestro, eran la base de la democracia, el hogar común de todos los republicanos. Por todas partes se proclama la necesidad de acabar con el régimen, que tiene á su cargo los males de la nación, y de ello se hace bandera á que pueden acogerse los patriotas, lo mismo por los autores del manifiesto excitando á la federación revolucionaria que por cuantos en el interior de su espíritu sienten anhelos de redencion y energías para conquistarlas.

Pues ved si hay margen para una condensación de fuerzas democráticas que sin recelos ni perjuicios, con desinterés y abnegación, con fe y entusiasmo, rompiendo viejos moldes, se concierten para derribar los obstáculos que han venido dificultando en nuestro pais el progreso.

No obstante las continuas excitaciones de unos pocos hombres de buena voluntad, notamos con pena que los ardides de la serpiente de la reacción han dado otra vez frutos; que la atención pública se desvía del problema capital, que los encierra todos, del problema religioso; que no es la consagración definitiva de la libertad de conciencia, tan vejada secularmente en España, el norte de nuestras aspiraciones, es decir, el norte constante, fijo, al que nos dirijamos sin vacilar y sin interrupción, pues no puede denominarse campaña formal la especie de agitación epiléptica que de vez en cuando, á impulsos de algún extraño accidente, nos presenta á los ojos de los beatos con convulsiones de poseído.

No en balde el apóstol del federalismo en España dispuso en su testamento para la juventud que luchase, no por el triunfo de lo que más relieve político diera á la personalidad de Pi, sino por librar á la Nación de la peste de la intolerancia, que es la que más ha contribuido á darle siniestro carácter en el mundo y es la raiz venenosa de donde nacen nuestras desventuras.

¿Por qué no se trabaja por los caudillos en acotar ese campo para la libertad, donde puedan refugiarse sus hoy dispersos adoradores? ¿Por qué, á impulsos del instinto de conservación, no vamos nosotros mismos, si es que los guias nos faltan, á buscarle y á establecernos en él como suspirada tierra de promisión?

Sangre, mucha sangre; lágrimas, muchas lágrimas, inmensos dolores y sacrificios ha costado el triunfo de la libertad, la implantación de los derechos que hace más de un siglo amanecieron en Francia en la más esplendida de las auroras; y aquí, en este suelo español, más que en ninguna otra parte, ha producido muertes y desolaciones el vencer—por desgracia no puede decirse que el exterminar—al monstruo del absolutismo, á las furias de la reacción, renovándose todos los días, como en misa ideal, el martirio del hijo del Hombre.

Pues ahí tenemos otro vínculo con que atar sólidamente nuestras conciencias; he ahí otra señal para conocernos, para unirnos como hermanos, para no dejarnos sorprender por el enemigo.

¿Porqué invocando la sagrada fórmula de los derechos llamados imprescriptibles é inalienables los jefes discutidos y no bien quistos del todo por su inacción no suman voluntades y apartan sus prestigios de un alto precio al acervo común donde todos han de poner cuanto son y valgan? ¿Por qué los demócratas sinceros, sin negar por que fuera injusto, á los que dirigieron sus pasos otras veces, no dan pruebas de amar sobre todas las cosas las ideas, de estar limpios del pecado de idolatría, y se agrupan para defender el arca santa de sus convicciones?

Por doquiera surgen chispazos reveladores de una profunda, intensísima conmoción social; por doquier también se nota el desarraigo del régimen en las almas y no se congrega multitud de cualquier clase, condición ó sexo en cualquier recinto, ora en la calle, ora en el teatro, ya en el Ateneo, ya en la plaza de toros, donde la más velada alusión contra el sistema político vigente no provoque manifestaciones de entusiasmo; no hay español, fuera de los que constituyen la oligarquía dominante, que no esté convencido de que sin un cambio en la forma de gobierno para la pobre Patria no hay salvación, y unánime es el deseo, ya que la anemia del país no le ha traducido en hechos todavía, de que no continúe el bochornoso estado presente que ofrece el asco de las naciones la ruina de un pueblo que muere como Felipe II, emblema de nuestro fanatismo, devorado en vida por la podredumbre del sepulcro.

Solamente la injusticia triunfante, que tiene por dosel el puro cielo de España, bastaría para que un pueblo que no quiera morir pusiera sus ojos en la revolución. Esa victoria de la injusticia dirá que el crimen de arriba, impune por la importancia del criminal, excita el crimen de abajo; que seco el corazón por el egoismo, es el negocio la única divinidad que tiene muy pocos ateos, que la restauración es como un pantano cuyas aguas inmóviles parece que no estorban á la vida, hasta que el miasma sutil, portador de la muerte, todo lo envenena.

Los derechos humanos han sido profanados, escarnecidos, puestos en irrisorio aparato de pleitesía y homenaje, como en Avila la contrafigura de Enrique IV por los próceres turbulentos, y son tales las preeminencias de que disfrutamos y de tal magnitud, que engendran en unos el separatismo y á otros, á muchos miles de hijos de España, los obligan á la expatriación por no morirse aquí de hambre.

¿Pues qué hacen los enemigos declarados del régimen, los que á combatirle han dedicado su existencia, los que por ello han logrado puesto principal en la jerarquía de las fracciones avanzadas?

La voz de las ideas, más poderosa que la voz de la sangre, ¿no ha de moverlos á la acción? ¿Y si el inverosímil caso se diese, no estamos obligados todos, por nuestra dignidad de ciudadanos, por el bien de la Patria, á fundir nuestras diferencias, que son lo accesorio, en el fuego de nuestros amores por la República que hace veintisiete años gime y padece bajo el poder de la monarquía?

Tenemos el deber de reconquistarla y bien podemos hacerlo si hay voluntad, pues esbozadas quedan, como en la masa del país se dibujan, las fórmulas generales en que cabemos todos, que son como bloques ingentes sobre los que puede levantarse el colosal edificio de la República española por el partido republicano, tranformado en el crisol de la realidad.

FACUNDO DORADO.

(«La Tribuna Nacional».)

El Concordato

Si en los nogocios de Estado la buena forma es el todo, no cabe negar que en lo relativo al Concordato, si son ciertas las revelacionas de la prensa italiana, el gobierno español ha sabido encubrir bien su derrota.

Para que aquí se sepa algo que afecte á la política del gobierno es preciso que lo divulgue la prensa extranjera.

Ayer fué «Le Matín» quien descorrió el velo de los planes económicos; hoy es «Il Jiornali d' Italia» quien da á conocer lo relativo al concierto vaticanista.

Traía el Gobierno el compromiso de la revisión del Concordato, y en efecto, la curia romana halla medio de tergiversar las cosas dejándolo en pie.

¿Es dinero lo que necesitas? parece que le ha venido á decir al Gobierno. Perfectamente en ese caso ahí van 12 millones de reducción al presupuesto del clero, pero con la condición de que el Concordato no se ha de reformar.

Esta es, según el periódico italiano, la verdadera situación de las cosas, que el Gobierno acepta, como una solución salvadora.

Ahora bien; ¿durará mucho esa reducción? Por lo menos, tanto como el actual Gobierno. Después, las cosas irán recuperando su anterior aspecto, y cuando los conservadores vuelvan, si es que vuelven, volverán también los aumentos. Afirma «Il Giornale» que el Vaticano «consiente» la disminución de gastos del clero, con tal de que no se altere el espíritu del Concordato.

El Nuncio y el Gobierno español han llegado á un acuerdo sobre esta base, que ha sido aceptada.

¿Por qué no lo ha divulgado el Gobierno? Sin duda porque abiertas las Cortes, no habría faltado en el Parlamento quien hubiese puesto los puntos sobre las íes.

Algo compensan esos doce millones las amarguras de la humillación, pero al fin resulta que la política liberal ha sido derrotada por el vaticanismo.

Continuando en toda su fuerza y vigor el Concordato, queda abierta la puerta para que otro Gobierno que no tenga ni los antecedentes, ni los compromisos que el actual, deshaga su obra.

Y que la deshará no hay que dudarlo.

NOTICIAS

Peligros de la tinta

El gobierno de la provincia de Minden, en Alemania, acaba de dar un decreto importante acerca del empleo de la tinta en las escuelas, por haberse demostrado en análisis bacteriológicos que en la mayor parte de tinteros vegetan innumerables cantidades de microbios y más particularmente de bacilo del moho y de la tuberculosis, sobre todo cuando los tinteros no se hallan provistos de tapadera.

Se han hecho experimentos con dichas tintas inyectándolas en conejillos de indias, ratas y ratones, que han muerto algunos minutos después de la operación; algunos hubo que resistieron por espacio de dos ó tres días.

Así se explican los casos bastante frecuentes de envenenamiento pro-

ducidos por simples punzadas de pluma en alumnos de las escuelas públicas y privadas de Alemania, muchos de los cuales han sucumbido después de horribles sufrimientos.

Los niños tienen la deplorable costumbre de ponerse la pluma en la boca y aún de lamerla cuando han hecho algún borrón ó se han manchado los dedos. Esta manía, sin que produzca directamente envenenamiento de la sangre, puede ocasionar contaminaciones.

El expresado decreto da instrucciones muy extensas á los preceptores, á fin de que éstos expliquen á sus alumnos todo el peligro que ofrece su imprudencia en la manipulación de la tinta y les manda estrictamente, bajo penas severas, que impidan á los niños persistir en su mala costumbre.

Es innegable que las nocivas prácticas objeto de la disposición del gobierno provincial de Minden son comunes á todos los paises y que en todas partes debieran tomarse análogas medidas en bien de los pequeñuelos... y aún de los mayores.

CORREO DE HOY

Madrid 13.

Las huelgas

Barcelona.—El conflicto sigue en el mismo estado, sin que haya nada nuevo que comunicar á propósito del asunto.

Los descargadores de carbón persisten en su negativa de aceptar las bases que propusieron los patronos.

A causa de la falta de combustible, los tranvías eléctricos hubieran tenido que suspender hoy el servicio, á no haberles facilitado la Compañía Barcelonesa de Electricidad 100 toneladas que les durarán cuatro dias.

Los cigarreros de Tánger

Tánger.—El gremio de cigarreros en huelga recorre las calles en manifestación contra un extranjero, súbdito francés, que se propone establecerse en Tanger, trabajando con máquinas, según los adelantos modernos. Los huelguistas, temiendo que eso pueda perjudicarles, exigen que el francés renuncie al empleo de las máquinas en cuanto al país se refiere. El industrial defiende su derecho, negándose á las exigencias de los cigarreros.

Habiéndose agravado el conflicto, la legación de Francia entiende en el asunto. Es probable que intervengan otros ministros, tomando la cuestión caracter internacional.

El Pago á los maestros

Preocupa mucho al conde de Romanones la cuestión de habilitado de los maestros, pues aunque parezca raro, este es uno de los puntos que más dificultan la realización del proyecto de que sea el Estado quien pague á aquellos sus haberes.

El ministro de Instrucción pública está haciendo gestiones para que haya un habilitado único en cada provincia, y á ese efecto nadie más indicado que el representante de la Compañía Arrendataria de tabacos, que tiene establecidos en todos los pueblos sus agentes de contianza.

Si la Compañía accede á encargarse de este servicio, el conflicto quedará conjurado y los maestros empezarán á cobrar con toda puntualidad sus modestos sueldos que tan bien ganados tienen y que ahora les cuesta tanto trabajo percibir.

Un discurso de Balfour

Lóndres.--Anoche pronunció en Manchester un notable discurso el ministro Mr. Balfour.

Dijo que Inglaterra está haciendo en el Africa del Sur una guerra franca y noble, demostrando sentimientos humanitarios.

Añadió que esto mismo ha sido reconocido por el marqués de Rosebery.

«Los ingleses--exclamó--estamos con razón quejosos de las calumnias que la prensa de la Europa Continental hace á la Gran Bretaña, al juzgar apasionadamente la guerra del Africa del Sur».

Agregó el orador que tuvo confianza un día que las naciones civilizadas se uniesen fraternalmente; pero que esto lo considera ahora imposible.

Terminó diciendo que la mejor manera de glorificar al ejército británico es establecer la comparación del que lucha en el Africa del Sur con otros ejércitos. «El nuestro—dijo—pelea con valor y se conduce con humanidad.»

Ingleses y boers. Encuentro

Londres.—Un despacho fechado el 9 en Wolvehock, y recibido la noche última, dice que el coronel Dellile tuvo el día 8 un encuentro con las fuerzas que manda el general boer Dewet, á veinte kilómetros de Hoilbrone.

Añade que en este hecho de armas jugó importante papel la artillería, pero que se desconocen los resultados, pues no se han recibido detalles de aquél.

Protesta de la prensa liberal

París.—La prensa liberal británica protesta energicamente contra la supresión de la lengua holandesa en las escuelas del Transvaal y del Orange.

Sostiene que el proceder del gobierno al querer imponer la lengua inglesa á los boers dará resultados contraproducentes.

Reformas en Telégrafos

La parte dispositiva del decreto reformando el cuerpo de Telégrafos, dice así:

«Artículo 1.º. Desde la publicación de este decreto, el personal del cuerpo de Telegrafos quedará dividido en facultativo y auxiliar, constituyendo escalas distintas é independientes.

El personal facultativo tendrá como límite la inferior categoría de oficial tercero de telégrafos, equivalente al del mismo nombre de Administración civil, terminando en la de inspector general y jefe de sección análoga á la de jefe de Administración civil de primera.

El personal auxiliar comenzará por la clase de aspirantes equivalente á la admin strativa de aspirantes primeros y terminará en la de oficial mayor, análoga á la de jefe de Negociado de segunda.

Art. 2.º La escala facultativa la formarán los funcionarios que constituyen el cuerpo, desde el inspector general, jefe de la sección, hasta el último oficial tercero, y los oficiales cuartos y quintos ingresados por exámen en convocatoria de oficiales.

Art. 3.º Formarán la escala de auxiliares los aspirantes que lo sean al publicarse este decreto y los oficiales de dichas clases que no hayan consolidado su categoría mediante el examen prescrito, á no ser que soliciten continuar en la facultativa.

El pase de estos oficiales á la escala de auxiliares, será por ascenso, cubriéndose primero las plazas de 2.500 y 2.000 pesetas.

En la propia forma se cubrirán después las de 1.500 pesetas.

Dichos oficiales seguirán como tales oficiales en la escala facultativa mientras no hayan pasado por ascenso á la de auxiliares.

Cuando las tres citadas categorías queden cubierta, se sseguirán cubriendo las superiores.

Art. 4.º Determina la forma en que ha de formarse la plantilla y publica ésta.

MAHÓN

SECCIÓN RECREATIVA

Casino "Unión Republicana"

El viernes próximo festividad de San Antonio celebrará este casino un lucido baile de Sociedad.

***

El sábado 18 de los corrientes, tendrá lugar, la acostumbrada función lírica, poniéndose en escena por la Compañía del Teatro principal la ópera en cuatro actos de Donicetti

LA FAVORITA

LA COMISIÓN.

Mejor enterados respecto al acto realizado anteayer por el primer Teniente de Alcalde señor Mercadal, debemos manifestar que se limitó á visitar dos establecimientos, guiado por la simple sospecha de que se jugaba en ellos á los prohibidos, y con el objeto de advertir á sus dueños la decisión firme del señor Alcalde y de los Tenientes de impedir el abuso del juego; habiendo tenido ocasión de cerciorarse en su visita de que por la Autoridad gubernativa se habían ya dado órdenes terminantes para evitar el vicio. Nuestros sinceros plácemes á todas las autoridades, deseando que perseveren en tan digno empeño y ofreciéndolas desde luego nuestro modesto concurso.

A las siete de la mañana de hoy ha llegado de Palma el vapor correo «Isla de Menorca», siendo portador de la correspondencia, pasaje y carga varia. Si bien en los periódicos recibidos había algunos de Madrid y Valencia, en cambio nos han faltado los de Barcelona con quienes tenemos establecido el cange.

El citado buque que debía zarpar á las 17 de hoy directamente para Barcelona, ha tenido que suspender la salida á causa del duro N. E. que ha reinado durante todo el día y que ha aumentado en fuerza á la hora precisa de la marcha. Lo efectuará mañana á la misma hora que tenía señalada para hoy.

Todas las noches de siete á nueve se entretienen unos grandullones en jugar por estas calles, teniendo escogidas para ello las de la Arravaleta, Nueva y Hannóver, por ser las que se hallan mas alumbradas á motivo de los establecimientos que de varias industrias se hallan instalados en aquellas. Como los juegos á que se dedican pueden acarrear perjuicios á los transeuntes, pues algunos de estos han sufrido lesiones á causa de los golpes recibidos con las piezas de metal de que se sirve la gente menuda para sus entretenimientos, es de esperar que por los guardias municipales y de vigilancia se procurará ahuyentarlos de las calles en que se sitúan á diario, y en caso de reincidencia se les aplique el correctivo á que se hayan hecho merecedores. Así lo esperan de las autoridades las personas que moran en las calles de referencia y los paseantes que han sufrido heridas con las *teas* de los muchachos.

Por vez primera en la presente temporada pone esta noche en escena la compañía lírica del Teatro principal, la ópera en cuatro actos denominada

RIGOLETTO

Cortamos de «La Ultima Hora» de Palma:

Ejército de Baleares

El Ministro de la Guerra cumplimentando el Real Decreto constituyendo el Ejército de Baleares, ha organizado hoy las reservas de primera y segunda línea de cuyos nombramientos nos da cuenta por telégrafo nuestro corresponsal en Madrid señor Fabra.

Según el Real Decreto de organización, los tenientes coroneles nombrados para el mando de los cuatro batallones de primera reserva son, para el primer batallón con residencia en Palma,

Don Guillermo Díaz Lasarte;

para el segundo, con residencia en Manacor,

Don Ricardo Perez;

para el tercer, con residencia en Inca,

Don Enrique Carlos;

para el cuarto, con residencia en Mahón,

Don Rafael Díaz;

Los de la segunda reserva son, para el batallón núm. 1, con residencia en Palma,

Don Pablo Más;

para el núm. 2, con residencia en Felanig,

Don Anselmo Fernandez;

para el núm. 3, con residencia en Lluch-mayor,

Don Benito Giraldez;

y para el núm. 4, con residencia en Alcudia, el

Sr. Timoteo.

*

Faltan los nombramientos de los capitames y subalternos de estos batallones.

Los capitanes de los batallones de primera reserva pertenecen á la escala activa, los capitanes de la primera reserva y los subalternos de ambas reservas á la escala de reserva.

***

Loño y Linares

Esta mañana en el primer tren han marchado á Inca el Capitán General del Distrito Sr. Loño acompañado del exministro de la Guerra general Linares.

El Sr. Loño regresará esta noche una vez revistada la guarnición de Inca y estudiar quizá emplazamientos para cuarteles.

El General Linares irá mañana á Lluch continuando su visita por el interior de la isla y las bahías de Alcudia y Pollensa.

Le acompañará un Jefe de Estado Mayor de la Comisión del Mapa.

*

Los Generales Loño y Linares han aplazado el viaje á Menorca por hallarse enfermo aunque no de cuidado el General Aguilar, Gobernador Militar de la Plaza de Mahón.

La «Gaceta» ha publicado un aviso circular de la Dirección de Agricultura, cuyos párrafos principales son los que siguen:

Con objeto de combatir por todos los medios que proporcione la ciencia la epizootía de glosopeda, y descubierto recientemente por el Dr. Guido Baccelli un método curativo de dicha dolencia, la dirección general de Sanidad ha tenido por conveniente disponer la publicación de la técnica de dicho método, tal como se explica por el catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Dalmasio García é Iscara.

El método curativo de C. Bacelli se fundamenta en que, haciendo llegar directamente el sublimado corrosivo de la sangre, ataca y destruye rápidamente al agente patógeno de la fiebre aftosa.

La aplicación del método es sencilla, sobre todo en los rumiantes, que son los únicos animales en que se ha experimentado, pues sólo consiste en inyectar á los enfermos por la vía intravenosa, cada veinticuatro horas y durante tres días consecutivos, cierta dosis de la preparación siguiente:

Agua destilada ó esterilizada. . . . 100 gramos.
Sublimado corrosivo. 1 gramo.
Cloruro sodio. . . 75 centígrms.

La dosis de esta solución que se debe inyectar, varía segun los casos: para los bovinos jóvenes, «de dos á cuatro centímetros cúbicos», según la gravedad del caso, para las reses adultas de regular alzada «de cuatro á seis centímetros cúbicos», y para los bueyes corpulentos y toros «de seis á ocho centímetros cúbicos».

En el año pasado de 1901 ha despachado el Tribunal gubernativo del ministerio de Hacienda el considerable número de 1.245 expedientes.

La recaudación obtenida en el pasado mes de Diciembre ha superado en 4.452.955 pesetas á la conseguida en el mes del año anterior.

En la última sesión celebrada por el «Centro del Magisterio» se acordó lo que sigue:

1.° Hacer extensivo á las Maestras el derecho de inscribirse como «Socios» con los trámites de admisión reglamentarios.

2.° Autorizar á la Junta Directiva para que altere las cuotas mensuales, cuando lo estime prudente, y

3.° Dar á la Junta Directiva facultades discrecionales para imprimir á la Sociedad un caracter algo más recreativo.

Periodista procesado

Dicen de Algeciras que el juez de instrucción ha elevado á prisión la detención del periodista de Tarifa Sr. Sanchez Ronco, acusado por la publicación de una hoja en que se atacaba al alcalde de este último pueblo.

Según telegramas de Barcelona una comisión de republicanos ha visitado el cementerio de Sarriá para depositar una corona sobre la tumba de los correligionarios que perecieron defendiendo la causa el día 11 de Enero de 1874. Con este motivo se verificará una manifestación el domingo próximo.

A partir desde primero del corriente mes el valiente periódico «Progreso», tan leído y apreciado por los republicanos por sus campañas radicales, anuncia publicará su número dos veces por semana en vez de uno como lo venía haciendo hasta la fecha.

Prófugos indultados

La «Gaceta» publica una importante real orden del ministerio de la Gobernación, relativa á la clasificación de los prófugos que han sido indultados en virtud del real decreto de 7 de febrero del año pasado.

En dicha real orden se dan las reglas para que los ayuntamientos y comisiones mixtas hagan llegar á conocimiento de los indultados que estén en el extranjero el número que han obtenido en el sorteo supletorio y los citen para su clasificación, á la que se hallarán dispensados de concurrir personalmente siempre y cuando envíen certificación de hallarse útiles y tener la talla legal, expedidas por el cónsul respectivo, y aunque aleguen excepciones de carácter legal, las cuales podrán ser sostenidas ante el Ayuntamiento por personas de sus familias ú otras que los representen.

Se dispone, además, que las comisiones mixtas y ayuntamientos puedan entenderse directamente con los cónsules y demás dependencias del Estado y Guerra, á fin de simplificar este servicio, suprimiendo tramitaciones rutinarias.

Ascensos en Correos

Con motivo de la implantación de la nueva ley de presupuestos se han hecho los siguientes ascensos de funcionarios de correos.

Uno á Jefe de administración de segunda clase, dos á Jefes de administración de tercera, tres á jefes de administración de cuarta, ocho á jefes de negociado de primera clase, trece á jefes de segunda y quince á jefes de negociado de tercera, veinticinco á oficiales de primera clase, cuarenticinco á oficiales de segunda, setenticinco á oficiales de tercera, ciento veinticinco á oficiales de cuarta y ciento ochenta y cinco á oficiales de quinta clase.

Ascienden además á aspirantes de primara clase todos los de segunda, é ingresan en el cuerpo 185 opositores, que estaban en espectación de empleo.

También han sido mejorados en sus sueldos, por creación de 55 plazas, los ordenanzas del cuerpo.

La enmienda presentada á las Cortes ha producido, por consiguiente un movimiento de 737 ascensos.

HABLA MAURA

El señor Maura ha contestado á las declaraciones del señor Sagasta hechas á un redactor del «Heraldo de Madrid» en los siguientes términos.

«Mantengo en absoluto mi posición y mis puntos de vista acerca de los problemas de actualidad.

»Creo, pues, que expuse claramente mi programa en los últimos discursos parlamentarios. Desde entonces, ni las cosas han variado, ni tampoco he tenido yo para que variar.»

Refiriéndose concretamente á las observaciones del señor Sagasta publicadas en el «Heraldo», dice el señor Maura que las ha leído, y que á pesar de ellas afirma que la argumentación de «El Español» queda en pié.

Para el señor Maura, lo cierto del caso presente es que el presidente del Consejo se ha resistido ha llevar adelante una crisis, que en conciencia debía considerar el mismo inevitable.

Y agrega el señor Maura que el señor Sagasta parodiando al filósofo dirá: «Gobierno, luego tengo la confianza de la corona...» y así estará convencido de que la crisis no reza jamás con él, y no habrá más remedio que rendirse ante tan filosófica razonamiento...

Al enterarse de la opinión de don Práxedes, el Sr. Maura declara que no ha podido menos que sonreirse.

Considera del todo infundadas las bienandanzas de que alardea el señor Sagasta, jefe de un Gobierno que se está disolviendo.

Hace notar el Sr. Maura que él no entiende la polítíca á la manera del Sr. Sagasta, y rechaza toda insinuación que lo presente como enemigo de la libertad, ya que ha prestado su concurso al país y á los gobiernos liberales; querer intervenir en disidencias que constituyan la ocupación... de los desocupados.

Hace presente que á la muerte del Sr. Gamazo, ha reunido á su entorno á los amigos de probada lealtad dispuestos á servir á la patria y asumir todas las responsabilidades cuando las circunstancias lo demanden.

La situación presente inspira amargas reflexiones al Sr. Maura, quien ve á la nación sumida en verdadera anarquía, agravada por el Gobierno y por el periódico oficial que se llama la «Gaceta», demostrándose á cada momento la total ausencia del principio de autoridad. La anarquía—agrega—es tal que causa maravilla como puede mantener nuestro pais la consideraciún de nación constituída.

Opina el Sr. Maura que la poca disciplina que nos ha quedado, se aguanta por la fuerza de la costumbre, por la inercia, por la rutina, en que está la causa única que impide mayores trastornos.

Extiende el Sr. Maura el acta de defunción de los partidos turnantes, enterrados hace tiempo bajo la losa de sus errores, espectros sin consistencia alguna.

Considera que no es cosa facil leer en el porvenir; pero, puede muy bien afirmarse la imposibilidad absoluta en que nos hallamos de seguir por más tiempo en esta situacióa.

LOTERÍA NACIONAL

Llegadas en el correo de hoy las listas oficiales correspondientes al sorteo de 10 del actual han resultado premiados con 1.000 pesetas cada uno los billetes números 1.184 y 2.368 despachados respectivamente en las Administraciones de Loterías número 1 y 2 de esta Ciudad.

AYUNTAMIENTO DE VILLA-CARLOS

SESIÓN DEL DÍA 12 ENERO DE 1902

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Casimiro de Cossio y con asistencia de los señores Concejales Diaz, Pons (don Pedro), Pons (don Francisco), Petrus, Juan y Villalonga.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de las comunicaciones recibidas de las superiores Autoridades de esta Isla, agradeciendo los ofrecimientos hechos por el Ayuntamiento, con motivo de su constitución.

Se aceptó el traspaso del arriendo de los derechos de consumos hecho por don Martín Mata, á favor de don Pedro Pons Escudero.

Se nombró capitán de la Compañía de Toraxa á don Pedro Villalonga por renuncia de don Gabriel Villalonga.

Se aprobó en definitiva la lista de familias pobres que han de recibir asistencia facultativa gratuita, durante el corriente año.

Se nombro interinamente á don Antonio Pons, para el cargo de Veterinario Inspector de carnes de esta localidad.

Se acordó la colocación de dos faroles para el alumbrado público.

Se acordaron algunas obras y se levantó la sesión.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 15, 1.

Telegrafían desde Barcelona que los patronos de los oficios metalúrgicos han publicado un manifiesto en el que dicen á los obreros que están prontos para abrir los talleres y reanudar por lo tanto el trabajo, pero añaden que si los operarios persisten en su actitud, los cerrarán nuevamente y emigrarán de España acogiéndose bajo los pliegues de un pabellón extranjero, todo lo cual ha sido muy comentado en los círculos de esta corte.

Madrid 15, 3'10.

En Miranda del Castanar, pueblo de la provincia de Salamanca, se amotinó el vecindario contra un ajente ejecutivo, el cual lo hubiera pasado muy mal si no hubiese logrado refugiarse en la casa-cuartel de la benemérita.

Madrid 15, 10'50

A consecuencia de los últimos desórdenes ocurridos en San Sebastián, han resultado heridos algunos indivíduos pertenecientes á la policía, dos concejales, una niña y tres hombres del pueblo, éstos gravisimos. La guardia civil y agentes de vigilancia hicieron nueve detenidos. Las tropas se hallan acuarteladas y en disposición de acudir si fuera necesario para restablecer el orden.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Día 15

Para Palma vapor correo «Isla de Menorca» Cap. Ginart.

Para Ciudadela pailebot «Unión» pat. Enseñat con seis tripulantes y carbón mineral.

SECCIÓN OFICIAL

Ayuntamiento de Mahón

En cumplimiento de lo que dispone la ley municipal, ha acordado este Ayuntamiento en sesión del ocho del actual, fijar en once el número de Secciones en que se ha de dividir este término en el corriente año, para formar la Junta municipal de que trata el artículo 64 de aquella.

El cuadro de dichas Secciones queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, á fin de que puedan hacerse ante la Excma. Diputación provincial las reclamaciones á que haya lugar dentro del término de ocho dias, fijado en el artículo 69.—Mahón 9 Enero 1902.—El Alcalde Presidente, Juan Victory.

***

REEMPLAZOS

Ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se expresan naturales de este término municipal, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte con arreglo al caso 5.º del artículo 40 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo vigente á los mismos, á sus padres, amos ó parientes que por el presente edicto se les cita para que á las doce del día ocho de Febrero próximo, comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente ó por medio de representante legítimo á exponer cuanto á su derecho les convenga en la rectificación y cierre de dicho alistamiento, en la inteligencia de que este edicto se publica en sustitución de la notificación ordenada por el artículo de la citada Ley por no tenerse conocimiento de la actual residencia de los interesados, y que la incomparecencia de estos les parará el perjuicio á que haya lugar.—Mahón 13 Enero de 1902.—El Alcalde.—Juan Victory.

Almozara Urgel Antonio, hijo de Luis y María.

Aguilera Mus Diego, de Jaime y Francisca.

Bernal Lluch Juan, de Pedro y Mónica.

Costa Marqués Miguel, de Miguel y María.

Callejas Pons Sebastián, de Sebastián y Antonia.

Costa Milans José, de Juan y Emilia.

Catchot Sintes Miguel, de Miguel y Agueda.

Flaquer Coll Gabriel, de Gabriel y Catalina.

Fernández Corredoblicote Mariano, de Juan y Severiana.

Gnasch Marí Juan, de Domingo y María.

Gutierrez Albertí Antonio, de Antonio y Magdalena.

García Ros Pedro, de Castro y Joaquina.

Juan Bonet Juan, de José y Josefa.

Lema Roca Daniel, de Daniel y Buenaventura.

Martínez Pérez Arturo, de Francisco y Victoria.

Moreno Diez Cárlos, de Cárlos y Gabriela.

Martínez Coll Francisco, de Manuel y María.

Olives Sintes José, de José y Margarita.

Olives Pons Bartolomé, de Lorenzo y Juana.

Orfila Cortés Jaime, de Juan y Antonia.

Pons Maggini Gabriel, de Amado y Antonia.

Prado Aguinagalde Enrique, de Ramón y Sebastiana.

Pons Francisco, de Lorenzo y María.

Rameros Olives Edelmero, de Miguel y Margarita.

Ramos Lluch Francisco, de Agustín y Magdalena.

Redondo Ituarte Fernando, de Damián y Francisca.

Robert Riudavets Francisco, de Francisco y Margarita.

Ramón Bonet Antonio, de Antonio y Catalina.

Salas Robert José, de José y Antonia.

Serra Bonet Juan, de Francisco y Catalina.

Seguí Barceló Juan, de Juan y Francisca.

Sintas Sancho Ignacio de, de Simón y Catalina.

Sintes Orfila Lorenzo, de Antonio y Práxedes.

Tortosa Catalá Antonio, de José y Ana.

Ufano García Froilán, de Pedro y Juana.

Huguet Carreras Benito, de Bartolomé y Margarita.

***

REEMPLAZOS

Formado el alistamiento de los mozos sujetos al Reemplazo del Ejército del presente año, queda expuesto al público por espacio de diez dias en los pórticos de estas Casas Consistoriales á fin de que los interesados puedan presentar las relaciones á que haya lugar ante el Ayuntamiento de mi presidencia el día veinte y seis del corriente mes, á las once en que se reunirá en sesión extraordinaria para proceder á su rectificación.

Mahón 15 Enero de 1902.—El Alcalde.—Juan Victory.

Alcaldía de Villa-Cárlos

Habiendo sido continuados en el alistamiento de esta Villa para el reemplazo del corriente año, como naturales de ella, los mozos:

José Marele Mateu, de Bartolomé y Agueda.

Laureano Izaguirre Echevarría, de Jerónimo y Francisca.

José de la Cruz Puente Ramos, de Bernardo y Valentina.

Pedro Obrador Más, de Antonio y Margarita.

Juan Salvá Llabrés, de Bartolomé y Juana Ana.

Feliciano Rico Massó, de Ramón é Isabel.

Juan Estarellas Roig, de Pedro y Francisca, cuya existencia y paradero lo mismo que la de sus padres se ignora, se les cita por medio del presente para que concurran á alegar lo que crean conveniente sobre dicho alistamiento, hasta el día 8 de Febrero próximo en que se ha de proceder al cierre del mismo; advirtiéndoles de que no comparecer les parará el perjuicio á que haya lugar.

Villa-Cárlos 13 Enero de 1902.—Casimiro de Cossío.

D. Francisco Buisen y

Barleta Juez de Instrucción de la ciudad de Mahón y su partido.

En virtud del presente edicto que se expide en méritos del sumario que instruyo sobre hallazgo del cadáver de una persona desconocida en la orilla del mar de la costa Norte de esta isla de Menorca y sitio conocido por «Cala Viola» que vestía pantalón exterior de ropa de algodón llamada «patent» de color plomizo con cuadros marcados con rayas blancas; otro pantalón interior de la misma tela, de idénticos cuadros y de color más claro; camisa de franela de algodón color amarillo con rayas encarnadas y camiseta de algodón rayada de blanco y encarnado oscuro; un pañuelo de seda negro atado al cuello y una correa ó cinto de suela que le sujetaba los pantalones; también llevaba un aro de latón en el dedo de en medio de la mano derecha; correspondiente dicho cadáver á un individuo del sexo masculino, de unos doce años de edad, de un metro cuatrocientos milímetros de talla, el cual no ha podido ser identificado, tengo acordado en providencia de esta fecha, expedir el presente edicto, mediante el que se cita, llama y emplaza á cuantas personas puedan declarar en el referido sumario acerca de quién sea el expresado cadáver y ofrecer en su caso el referido sumario á los que puedan resultar perjudicados por el tal hecho, á los efectos del artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para que dentro el término improrrogable de quince días comparezcan ante este Juzgado, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Mahón 3 de Enero de 1902.

Francisco Buisen.

Lcdo. Jaime Allés.

La Marítima

Vencido el Cupón n.º 1.º de las Obligaciones de esta Sociedad pueden los Sres. tenedores presentarlo al cobro en la Dirección, Infanta, 24, todos los días laborables de nueve á 13.

Mahón 3 Enero de 1902.—El Director Naviero.—Juan F. Taltavull.

**

El despacho de pasajeros para la expedición del vapor correo que sale los domingos á las **seis**, se cerrará en esta Dirección el sábado á las **veinte.** Las personas que el domingo tomen su billete á bordo, deberán abonar el recargo de diez por ciento establecido para el despacho á última hora.

Mahón 8 Enero de 1902.—El Director Naviero.—*Juan F. Taltavull.*

**

Se hace público para conocimiento de los Sres. Cargadores que en lo sucesivo la carga que se embarque en esta para Palma en nuestro vapor correo deberá ser retirada en aquel muelle el mismo día de la llegada del buque, pues de lo contrario se ocasionarán gastos para custodiar la misma que serán á cargo de los receptores.

Mahón 11 Enero 1902.—Por la Marítima Compañía Mahonesa de Vapores.—El Director Naviero.—Juan F. Taltavull.

Casino del Consey

Comisión de festejos

Esta Comisión participa á los señores socios del citado Casino, que el día 18 del corriente se dará principio al primer baile de máscaras de esta temporada, en los cuales tomará parte la *Estudiantina Mahonesa* que tan aplaudida fué la temporada pasada en los bailes que se celebraron en el Teatro Principal por la Sociedad «La Aurora Boreal».

Para dicho objeto, el Maestro Compositor Sr. Rius ha compuesto un wals coreado dedicado á la empresa artística de dicha Sociedad, el cual se cantará en la noche del mencionado día.

Conque animarse, niñas, que la Comisión tiene en proyecto de obsequiar con un elegante premio á la máscara que con mejor elegancia se presente en los salones del Consey durante el Carnaval.

¡Viva la Broma!

La Comisión.

1902

Hoja del Calendario para mañana

Enero 16 Jueves

Stos. Marcelo I p., Fulgencio y Honorato obs, y Enrique erm. y Santa Priscila.

Sale el Sol á las 7'24.—Pónese á las 4'57.

Luna nueva.—C. creciente el 17.

Cotización Oficial

Madrid 14 Enero á las 16.

4 o/o interior.	72'80
Exterior	00'00
Amortizable 4 p%	00'00
Id. 5 por 100	94'75
Cubas 1886	86'90
— 1890	00'00
Banco España	476'50
Tabacalera	395'50
Paris á la vista.	34'10 á 34'60
Lóndres id.	33'74 á 33'81

**

Banco de Mahón

	Din.	*Pap.*
Industrial Mahonesa	00'00	75'00
Banco de Mahón.	39'00	41'00
Eléctrica Mahonesa.	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	101'00	00'00
Marítima	91'00	00'00
Maquinista Naval	100'00	00'00
Idem Resíduos	100'00	00'00
Oblig. municipales	71'00	00'00

Mahón 14 Enero 1902.

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajoll 15.

Barómetro 765'0
Viento N. E. fresco
Marejada
Cielo acelejado
Horizontes nubosos y limitados por bruma.

F. FÁBREGUES IMP. MAHÓN
Infanta, 17.